

Cartesio

**POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE
SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN**

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN | Página: 2 de 13 |
| | V 1.1 | |

PREVIO.- DECLARACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD A NIVEL DE GESTORA

A los efectos del artículo 4.1 a) del SFDR, según se define a continuación, CARTESIO INVERSIONES SGIIC, S.A. (“**CARTESIO**” o la “**SOCIEDAD**”) declara que en su proceso de toma de decisiones de inversión tiene en cuenta factores de sostenibilidad y que no considera determinadas incidencias adversas en la forma que se expone a continuación en la presente Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad en las decisiones de Inversión.

1.- INTRODUCCIÓN

CARTESIO es una SGIIC que únicamente gestiona instituciones de inversión colectiva bien directamente (es el caso de Cartesio X, FI y de Cartesio Y, FI) o indirectamente por delegación (es el caso de Cartesio Funds Income y Cartesio Funds Equity).

La SOCIEDAD NO presta servicios de inversión. En particular, CARTESIO no gestiona mandatos ni de inversores institucionales ni de inversores particulares.

Además, CARTESIO es una gestora independiente participada y controlada por los miembros de su equipo gestor. Por tanto, CARTESIO no tiene vinculación con ningún grupo financiero ni tampoco con ninguna sociedad cotizada que forme parte del posible universo de inversión de las IIC que gestiona.

En la redacción de la presente Política se ha tenido en cuenta el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, por sus siglas en inglés, “**SFDR**”); el Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento 2019/2088 (en adelante, el “**Reglamento de taxonomía**”) así como los Estándares Técnicos de Regulación relativos al contenido, metodologías y presentación de determinadas informaciones requeridas por el SFDR (en adelante, por sus siglas en inglés “**RTS**”).

Al elaborar esta Política se han valorado tanto los objetivos pretendidos por el SFDR y el Reglamento de taxonomía como los objetivos de inversión de las IIC gestionadas por CARTESIO, teniendo muy en cuenta las particularidades del proceso de inversión y de toma de decisiones propio de CARTESIO.

Dado que en el momento de aprobarse esta Política el marco normativo aplicable aún está incompleto y de que presenta además un elevado grado de indefinición, la Política se encuentra en un permanente proceso de revisión, en línea con el desarrollo de los trabajos normativos que siguen en curso y con la progresiva adaptación del sector financiero a dichos desarrollos.

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN | Página: 3 de 13 |
| | V 1.1 | |

2.- AMBITO DE APLICACIÓN

Quedan incluidas dentro del ámbito de aplicación de la presente Política todas aquellas IIC gestionadas por la SOCIEDAD, tanto directamente como mediante acuerdos de delegación.

Las reglas y principios contenidas a en la presente Política son directamente aplicables a todas las inversiones en acciones que la SOCIEDAD lleve a cabo por cuenta de las IIC que gestione. Los mismos principios informarán también, en la medida de lo posible y en lo que resulte aplicable, la actuación de la SOCIEDAD en relación a la inversión en instrumentos de renta fija.

3.- DEFINICIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

Hacemos propia la definición de riesgo de sostenibilidad establecida en el considerando 14 del SFDR: hecho o condición ambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría provocar un impacto material negativo material en el valor de la inversión.

4.- NUESTRA FILOSOFÍA Y ENFOQUE DE LA INVERSIÓN

Desde su inicio, las IIC gestionadas por Cartesio se ha caracterizado por tener un objetivo de rentabilidad ajustada por riesgo a largo plazo, esto es, no tratan de superar la rentabilidad de su índice de referencia sino la relación de rentabilidad/riesgo de dicho índice a largo plazo y protegiendo en todo caso el capital.

Somos conscientes de que las inversiones en todos los activos sin excepción están sujetas a un conjunto de riesgos tanto de naturaleza financiera como no financiera tales como, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de tipo de interés, riesgos de cambio del entorno económico, riesgo de ejecución de los equipos directivos, riesgos operativos, riesgo de disrupción tecnológica, riesgo de cambio de hábitos de los consumidores, riesgo político, riesgo legal, riesgo regulatorio, riesgo de fraude, etc. Dentro de este conjunto de riesgos de naturaleza no financiera se incluyen también los riesgos de sostenibilidad que no son los únicos riesgos ni, necesariamente, los más relevantes que asumimos como inversores.

Nuestro trabajo como gestores consiste en entender cómo los distintos riesgos, ya sean financieros o no financieros, afectan en cada caso concreto cada uno de los negocios en los que invertimos o potencialmente podemos invertir el patrimonio de nuestros clientes para, de este modo, tratar de encontrar la mejor relación posible entre el nivel de riesgo asumido y la expectativa de retorno de la inversión.

El éxito de la gestión no radica necesariamente en evitar riesgos sino, muy al contrario, en asumir riesgos siempre y cuando el retorno esperado de la inversión compense suficientemente el nivel de riesgo asumido en cada momento.

Precisamente la dificultad de identificar, entender y medir los riesgos, especialmente los de

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN | Página: 4 de 13 |
| | V 1.1 | |

naturaleza no financiera, hace posible que puedan aparecer oportunidades de inversión por ejemplo cuando el mercado penaliza excesivamente a determinadas compañías por entender que están sometidas a determinados riesgos haciendo de este modo que la valoración de las mismas y la consiguiente expectativa de rentabilidad resulte suficientemente atractiva como para asumir dichos riesgos. Y, al contrario, hay compañías que el mercado percibe como seguras lo que impulsa su valoración hasta niveles difícilmente justificables y que o bien disminuyen las expectativas de retorno o bien presentan un riesgo significativo de pérdida del capital invertido a largo plazo.

De forma consistente con el objetivo declarado de obtener a largo plazo mejores rentabilidades ajustadas por riesgo que las de nuestros índices de referencia, estamos dispuestos a invertir en compañías en las que apreciamos, entre otros, riesgos de sostenibilidad siempre y cuando entendamos que el precio de mercado descuenta suficientemente dichos riesgos ofreciendo una expectativa razonable de retorno. No estamos sin embargo dispuestos a sobre pagar en ningún caso por aquellos valores que ofrezcan niveles de valoración por encima de nuestro precio objetivo.

Actualmente ninguna de las IIC gestionadas por SOCIEDAD promueve o tiene como objetivo características ambientales o sociales. No obstante, CARTESIO tiene el firme convencimiento de que la gestión de compañías apoyadas en criterios de responsabilidad social, medioambiental, transparencia y sólido gobierno corporativo son factores que, al margen del propio beneficio social que en sí mismos representan, contribuyen también a mejorar la rentabilidad financiera ajustada por riesgo de los negocios a largo plazo por cuanto refuerzan la imagen y el posicionamiento de las empresas y ayudan a mitigar los riesgos inherentes a la actividad empresarial.

5.- INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

Las compañías en las que invertimos deben generar retornos adecuados en el largo plazo. Pensamos que, con carácter general, aquellas compañías con modelos de negocio sostenibles y viables y comprometidas en la relación con sus accionistas, empleados, clientes, proveedores, reguladores y comunidades en las que se integran son susceptibles de proporcionar los retornos que deseamos para nuestros partícipes.

Procuramos integrar los riesgos de factores de sostenibilidad en nuestro proceso de análisis y de toma de decisiones de inversión siempre desde un enfoque pragmático, teniendo en cuenta tanto la naturaleza de las principales actividades de las compañías objeto de análisis como el tamaño, naturaleza y escala de nuestra actividad como gestora.

Una vez materializada la inversión, CARTESIO monitoriza de forma permanente el grado de cumplimiento o la evolución satisfactoria de los principales factores que se tuvieron en cuenta a la hora de seleccionar la inversión, así como la aparición de nuevos riesgos o

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN | Página: 5 de 13 |
| | V 1.1 | |

circunstancias que pudieran influir en dichos factores.

La integración se manifiesta en distintas etapas del ciclo del proceso inversor:

- (i) Identificación de tendencias y de flujos de capital esperados por sectores;
- (ii) Análisis individualizado de valores;
- (iii) Construcción equilibrada de carteras; y
- (iv) Seguimiento, implicación y ejercicio de derechos de voto en las compañías participadas.

5.1 Integración de factores de sostenibilidad ambiental

Somos conscientes de que la necesidad de luchar contra el cambio climático y de mitigar las consecuencias asociadas al mismo supone un desafío para casi todos los sectores de la actividad económica. Muchas empresas y sectores se encuentran inmersos en planes de transición o han puesto en marcha medidas tendentes a reducir el impacto medioambiental de su actividad.

En este contexto, no se excluye de nuestro universo de compañías potencialmente invertibles compañías que puedan no estar totalmente alineadas con el Reglamento de taxonomía y sus normas de desarrollo, pero nuestro proceso de análisis considera determinados aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental, siempre puesto en contexto con del tipo concreto de actividad de las compañías, entre los que cabe citar los siguientes:

- (i) Integración de los factores ambientales dentro de la estrategia de las compañías y, en particular, existencia de planes de transición sólidos y creíbles tendentes a lograr una mejora en términos medioambientales de la eficiencia de los procesos de producción y distribución de sus bienes y servicios.
- (ii) Existencia de procesos para evitar o mitigar la contaminación del aire, la tierra, el agua, los océanos y existencia de controles al respecto.
- (iii) Existencia de políticas y procesos para mitigar los riesgos legales y regulatorios asociados al impacto medioambiental de la actividad de la compañía.
- (iv) Perfil de sostenibilidad en relación a sus competidores comparables y alineación de la compañía con las mejores prácticas en materia medioambiental dentro de su sector y región, aun siendo conscientes de las diferencias que pueden presentarse entre distintos sectores de actividad y entre distintas compañías en función de su tamaño u otras características.

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN | Página: 6 de 13 |
| | V 1.1 | |

- (v) Grado de implicación de la alta dirección con la estrategia medioambiental de la empresa
- (vi) Transparencia en las políticas y procesos medioambientales de la empresa y en el grado de cumplimiento de los mismos.
- (vii) Trayectoria de la compañía y de su equipo directivo en materia medioambiental.
- (viii) Demanda esperada de los bienes y servicios que produce la compañía a medio y largo plazo y posibilidad de que los mismos puedan ser eventualmente sustituidos por otros más sostenibles.

Con carácter general, mostramos preferencia por aquellos sectores industriales y energéticos inmersos en distintos estadios de transición hacia una actividad productiva más sostenible en términos ambientales.

Se trata en todo caso de sectores cuyos bienes y servicios siguen siendo necesarios para la sociedad pero que aún requieren de un elevado grado de mejora, por lo que tenemos el firme convencimiento de que son precisamente los sectores de actividad que más pueden contribuir en el futuro a la lucha contra el cambio climático y a mitigar sus efectos, frente a aquellos otros sectores que en la actualidad ya son menos perjudiciales para el medio ambiente por lo que su mejora resulta menos necesaria en términos comparativos.

5.2 Integración de factores de sostenibilidad social

Consideramos que la forma en la que las empresas afrontan su responsabilidad social es uno de los principales indicadores de la calidad de su equipo directivo y una fuente de valor futuro para el accionista.

En sentido negativo, las empresas que no son suficientemente conscientes de su responsabilidad social se enfrentan en el medio plazo, entre otros, a un serio riesgo reputacional, a la posible reprobación del consumidor, a mayores costes laborales y de proveedores, a un posible incremento de los costes de financiación, a menudo a elevadas inversiones publicitarias para mejorar su imagen y, en último término, a multas y sanciones por infracciones de la normativa aplicable.

Nuestro proceso de análisis y de toma de decisiones de inversión considera determinados aspectos relacionados con la sostenibilidad social, siempre puesto en contexto con del tipo concreto de actividad de las compañías y en las jurisdicciones en las que operan, entre los que cabe destacar los siguientes:

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN | Página: 7 de 13 |
| | V 1.1 | |

- (i) Establecimiento de políticas y procedimientos sólidos para prevenir la corrupción, el soborno y el fraude fiscal.
- (ii) Calidad de las relaciones de trabajo y establecimiento de políticas para cumplir con los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas (principios 3 a 6, inclusive, en el ámbito socio laboral), lo que incluye el reconocimiento al derecho de asociación y negociación colectiva, la supresión del trabajo forzoso, la erradicación del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en el trabajo por razón de raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad o extracción social.
- (iii) Establecimiento de políticas para garantizar el respeto a los derechos humanos y cumplir con o monitorizar el cumplimiento de las Recomendaciones de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- (iv) Establecimiento de canales internos de denuncia y de medidas de protección para los *whistleblower*.
- (v) Suficiencia de representación de género en los equipos directivos de las compañías y existencia de planes de diversidad.
- (vi) No invertiremos conscientemente en empresas directamente involucradas en la producción, almacenamiento o distribución de armamento controvertido no convencional. Sin embargo, no podemos excluir la inversión en empresas cuyos productos o servicios tengan el potencial de ser utilizados para dichos propósitos.
- (vii) Trayectoria de la compañía y de su equipo directivo en materia social con énfasis en la evolución positiva del mismo.

5.3 Integración de factores de gobierno corporativo

Dependiendo siempre de las circunstancias y peculiaridades concretas de cada empresa analizada CARTESIO integra en su análisis, entre otros, los siguientes criterios a la hora de analizar y seleccionar oportunidades de inversión y que ya se reflejan en Política de implicación como accionista:

- (i) Estrategia empresarial y estructura del capital

Se valoran los objetivos y planes estratégicos de las empresas y su viabilidad y sostenibilidad a medio plazo así como la adecuación del a estructura de capital de las empresas para la consecución de los objetivos estratégicos y de adaptación a las circunstancias cambiantes del entorno económico y competitivo en el que las empresas desarrollan su actividad.

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN | Página: 8 de 13 |
| | V 1.1 | |

Se analiza también en profundidad la trayectoria pasada de la compañía con un enfoque basado en el análisis cualitativo para determinar la calidad de las empresas susceptibles de inversión.

(ii) Trayectoria del equipo directivo

Se analiza la cuidadosamente la trayectoria del equipo directivo valorándose la competencia, experiencia y honorabilidad, sus logros en pasadas responsabilidades, así como la ausencia de condenas, sanciones, participación en escándalos corporativos, financieros o con impacto social, prácticas contables dudosas, fraudes, etc.

(iii) Alineación de intereses del equipo directivo con el accionista

Se analiza la participación de los miembros del equipo directivo en la empresa y los planes de remuneración e incentivos valorándose positivamente la orientación de los mismos al largo plazo, así como que los incentivos sean los adecuados para conseguir la alineación de intereses del equipo directivo con los del accionista.

(iv) Solidez de la estructura del Gobierno corporativo

Se presta especial atención a la solidez del gobierno corporativo, complejidad de la estructura jurídica de la empresa y de sus filiales, estructura y composición de los órganos de gobierno y de control interno, ausencia de prácticas contrarias al interés de los accionistas, ausencia o adecuada gestión de los conflictos de interés tales como el tratamiento de las operaciones vinculadas entre la compañía y el equipo directivo, etc. Entre otras, se observa la existencia de prácticas adecuadas de auditoría, supervisión y existencia y grado de independencia de los comités de auditoría, nombramientos y retribuciones.

(v) Transparencia

Se analiza especialmente el grado de transparencia contable, la transparencia pasada en el proceso de adopción de decisiones y/o explicación de las mismas y el grado de comunicación entre la compañía y sus accionistas.

(vi) Consistencia en la asignación del capital

Se valora la eficacia en la asignación del capital a lo largo de las distintas fases del ciclo del sector de actividad en el que opera la empresa.

(vii) Política de implicación de las compañías

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN | Página: 9 de 13 |
| | V 1.1 | |

Se verifica también la existencia de la política de implicación de las empresas y los aspectos relevantes de la ejecución de la misma.

En todos los casos, resulta esencial como paso previo a materializar la inversión la visita a las compañías susceptibles de inversión o el establecimiento de relación y contacto directo con el equipo directivo cuando el tamaño y circunstancias de la compañía objetivo así lo permiten o, en todo caso, con el departamento de relación con inversores de la misma.

5.4.- Screening y exclusiones

En el ámbito de esta Política, CARTESIO apoya las convenciones internacionales para evitar el uso de armamento controvertido, excluyendo la inversión en compañías involucradas en el proceso de fabricación, almacenaje y distribución de las siguientes categorías de armamento:

- (i) Armas nucleares: Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (1968).
- (ii) Armas biológicas: Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (1972)
- (iii) Armas químicas: Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas y sobre su destrucción (Convenio de París de 1993).
- (iv) Minas antipersonas: Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento producción y transferencia de minas antipersonas y sobre su destrucción de 1997 (Tratado de Ottawa).
- (v) Bombas de fragmentación: Convención sobre las municiones de racimo (2008).

6.- PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

No obstante prestar atención a las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad en nuestro proceso de inversión, desde un punto de vista formal se manifiesta a los efectos previstos en el artículo 4.1 a) del SFDR que el proceso de inversión NO toma en consideración las principales incidencias adversas dado que CARTESIO no asume el compromiso de quedar vinculado a este respecto por la normativa comunitaria en materia de políticas de *due diligence* ni de emitir ningún tipo de informe o reporte al respecto.

| | | |
|---|--|-------------------------|
|  | POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN | Página: 10 de 13 |
| | V 1.1 | |

Sin perjuicio de lo anterior, siempre teniendo en cuenta su tamaño naturaleza y escala de las sus actividades y siempre que sea posible CARTESIO podrá considerar determinadas incidencias adversas respecto a factores sociales o medioambientales entre los que cabe citar los siguientes:

- (i) Excesiva huella de carbono.
- (ii) Ausencia de iniciativas de reducción de emisiones de carbono.
- (iii) Falta de políticas para prevenir la corrupción, el soborno y el fraude fiscal.
- (iv) Que se hubieran reportado violaciones de los Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas o de las Recomendaciones de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- (v) Falta de políticas para impedir violaciones de tales principios y recomendaciones.
- (vi) Involucración de las compañías en la producción o venta de armamento no convencional controvertido

Para monitorizar dichas principales incidencias adversas Sociedad Gestora tendrá en consideración, en la medida de lo posible, los indicadores que se establezcan en las normas técnicas de regulación de la Unión Europea sobre la base de la información pública difundida por las compañías emisoras. Además, la Sociedad Gestora tendrá en cuenta las principales incidencias adversas en su diálogo permanente con las compañías en las que invierte el Fondo adoptando, en su caso, las medidas convenientes de acuerdo con lo previsto en su Política de implicación.

7.- METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD Y SEGUIMIENTO DE LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS

Nuestro proceso de integración de riesgos de sostenibilidad y de toma en consideración de principales incidencias adversas se basa fundamentalmente en cuatro pilares:

- (i) Información no financiera suministrada por las propias compañías

Sin perjuicio de que hasta 2022 las compañías con valores admitidos a cotización en la Unión Europea aún no estaban obligadas a reportar la información no financiera con arreglo a lo establecido en la Directiva de información no financiera modificada, muchas empresas ofrecen ya amplia información en materia no financiera, aunque las distintas formas de preparación y alcance dificulta en ocasiones su comparación.

| | | |
|---|--|-------------------------|
|  | POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN | Página: 11 de 13 |
| | V 1.1 | |

No obstante, dicha información constituye una fuente notable de conocimiento acerca de la aproximación de las empresas hacia los factores de sostenibilidad.

- (ii) Conocimiento directo y diálogo permanente con las compañías en las que invertimos

Nuestro proceso de inversión y de seguimiento de las compañías participadas se basa en el conocimiento directo y en el diálogo permanente con los equipos de gestión y de relación con inversores de las compañías. En el marco de esta relación profundizamos en los aspectos indicados en los apartados 5 y 6 de esta Política.

- (iii) Análisis propio y de terceros

El equipo de gestión y análisis de CARTESIO se complementa y apoya con el análisis que proporcionan terceras entidades proveedoras del servicio de análisis siempre seleccionados entre entidades de reconocida trayectoria y prestigio internacional. Dichos proveedores integran en sus procesos de análisis no sólo criterios de evaluación del rendimiento financiero de las compañías analizadas sino también de criterios no financieros orientados, entre otros, al análisis de la sostenibilidad social, medio ambiental y de la solidez del gobierno corporativo de dichas empresas, en consonancia con la creciente práctica de mercado así como con las distintas iniciativas y trabajos legislativos que a nivel internacional se están desarrollando en esta materia.

CARTESIO analiza internamente y pone en relación todos los inputs recibidos tanto de las compañías como de analistas terceros para elaborar y extraer sus propias conclusiones respecto a los riesgos de sostenibilidad y principales incidencias adversas.

Con carácter general, mantenemos por el momento una aproximación escéptica respecto a los ratings en materia de ESG al considerar en parte los mismos ofrecen información estática, utilizando datos pasados que no capturan suficientemente las tendencias de mejora y, por otra parte, se basan en metodologías diversas que arrojan valores o resultados distintos.

Por otra parte, el análisis de los factores de sostenibilidad es fundamentalmente cualitativo por lo que inevitablemente comporta un elevado componente de subjetividad, motivo por el cual preferimos confiar en nuestro propio análisis y conclusiones priorizándolo sobre las referencias que puedan suministrar determinados ratings o indicadores en materia de ESG.

| | | |
|---|--|-------------------------|
|  | POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN | Página: 12 de 13 |
| | V 1.1 | |

(iv) Participación en las compañías participadas con arreglo a la Política de implicación

Por último, de acuerdo con nuestra Política de implicación como accionista, podemos llevar a cabo determinadas actividades de implicación, siempre desde una perspectiva pragmática teniendo en cuenta nuestra capacidad de influencia real, individual o conjuntamente con otros accionistas, dependiendo fundamentalmente de nuestro nivel de participación y el tamaño y circunstancias de la empresa participada en cuestión.

Las cuestiones que pueden dar lugar a la implicación en una empresa son las siguientes: estrategia empresarial, gobierno corporativo, cambio en la estructura del capital, adopción de medidas dilutivas o perjudiciales para el accionista, remuneración y riesgos ambientales y sociales identificados así como factores de sostenibilidad.

Dichas cuestiones darán lugar a una comunicación entre el equipo de gestión de CARTESIO y los equipos directivos de las empresas participadas ya sea mediante actualizaciones periódicas o mediante consultas ad hoc sobre el modelo de negocio o cuestiones específicas relacionadas con los puntos anteriores.

Cuando estas actividades de implicación no avancen en el sentido que en cada momento el equipo de gestión considere más beneficioso para los intereses de los partícipes de las IIC bajo gestión, o la condición de accionista por sí sola sea insuficiente para llegar a una solución adecuada, se considerarían otras opciones, tales como:

- Votar en las juntas de accionistas en contra de los acuerdos propuestos por los administradores de las sociedades participadas.
- Colaborar con otros inversores institucionales para influir en las decisiones de los equipos directivos de las sociedades participadas.
- Reducir o vender la totalidad de la posición en la sociedad participada.

Finalmente, CARTESIO considera que el ejercicio de los derechos de voto es un aspecto relevante en la implicación como accionista de las sociedades participadas, especialmente atendiendo al volumen de la participación en la compañía de referencia.

Con carácter general, cuando las tareas continuadas de seguimiento e implicación permitan alcanzar conclusiones satisfactorias para el interés de las IIC gestionadas

| | | |
|---|--|-------------------------|
|  | POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN LAS DECISIONES DE INVERSIÓN | Página: 13 de 13 |
| | V 1.1 | |

como accionistas, CARTESIO votará en sentido favorable a las propuestas del equipo directivo de las sociedades participadas o delegará su voto en el Consejo.

Por el contrario, cuando se considere que existen aspectos graves que requieren de mejora para la mejor sostenibilidad de las sociedades participadas a largo plazo o que menoscaben el interés de los accionistas CARTESIO votará contra los acuerdos propuestos por los equipos directivos o alineará su voto junto al de otros accionistas si para la fecha de celebración de las juntas las IIC gestionadas por CARTESIO aún Omantienen la condición de accionistas.

Además, para monitorizar las principales incidencias adversas la SOCIEDAD tendrá en consideración, en la medida de lo posible, los indicadores que se establezcan en los RTS de la Unión Europea sobre la base de la información pública difundida por las compañías emisoras.

8.- MARCO DE GOBIERNO DE LA POLÍTICA

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la Política. Sus funciones consisten en aprobar la política y ratificar las modificaciones y actualizaciones de la misma.

El destinatario principal es el área de gestión y de análisis de CARTESIO a quien corresponde proponer y adoptar las decisiones de inversión de conformidad con la misma.

Corresponde a las unidades de control interno, verificar y asegurar el correcto cumplimiento de esta Política.